

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77316932961**

**GASTRONOMIA PAZ ALEJANDRA MORELLA SILVA
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA 76.495.276-6
ARLEGUI LOCAL 2 #386 VINA DEL MAR, VINA DEL MAR
RESTAURANT, ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA**

**AUTORIZA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.**

UNIDAD DE VIÑA DEL MAR, 20/01/2016

RES. EX. N° 77316054012 /

VISTOS: La solicitud presentada el 14 de Enero de 2016, por doña PAZ ALEJANDRA MORELLA SILVA, RUT N° 8.956.588-K, representante legal de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio Casa Matriz en Arlegui N° 386, local 2, Viña del Mar, con giro o actividad comercial Restaurantes, Establecimiento de comida rápida, por medio de la cual pide autorización para emitir vales por medio de máquina registradora, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios.

CONSIDERANDO: 1º) Que, la máquina registradora que funcionará en el establecimiento señalado es la que a continuación se individualiza:

MARCAR: SAM4'S
MODELO: ER-5200M
SERIE: B5AK400006
CAJA: N°1
N° FISCAL: 170459
RES DE LA D.N. QUE AUTORIZA LA M.R.: EXENTA SII N° 3827 De 21.09.2010

2º) Que, según consta en certificado N° 54/ SAM4'S ER-5200M, emitido por la firma IMPORTADORA KFB S.A. RUT N° 76.073.996-0, la máquina registradora antes descrita reúne los requisitos exigidos por la Dirección de este Servicio, en Res. Exenta SII N° 3827, de 21.09.2010, para lo cual se han anulado las siguientes teclas y funciones:

- a) RCPT ON/OFF, RETURN
- b) TAX; CANCEL
- c) % 1 MAX. 50%, DESCUENTO; CONV 1
- d) % 2; CONV 2
- e) % 3; EAT IN
- f) ADD CHECK; TAKE OUT
- g) CHECK #; PRINT CHECK
- h) SERVICE; DRIVE THRU .
- i) RCPT FEED
- j) Chapa Ctrl. MODO VOID

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en las disposiciones contenidas en la Circular N° 50, de 09.10.1986; Resolución Exenta N° 4947, de 20.08.98; Circular N° 50, de 28.08.98; Resolución Exenta SII N° 53, de 31.05.2004; INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL S.I.I: www.sii.cl; y Resolución Exenta SII N° 1325, de 28.09.2007; las cuales se dan por reproducidas en este número para todos los efectos legales.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZÁSE a la GASTRONOMIA PAZ ALEJANDRA MORELLAS E.I.RL., RUT N° 76.495.276-6, para emitir vales en reemplazo de boletas por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º, y el NO TIMBRAJE DE ROLLOS DE AUDITORÍA.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

La máquina registradora que se autoriza no podrá funcionar en un lugar distinto al indicado en esta Resolución, de modo que no podrá trasladarse de un lugar a otro, ni se podrá tener en el establecimiento otras máquinas registradoras que no estén autorizadas por Resolución del S.I.I.

En relación a la documentación emitida a través del dispositivo autorizado, se solicita al contribuyente que comunique a sus clientes que, para una duración óptima de su boleta, se recomienda resguardar este vale en un lugar fresco, seco y a resguardo de la luz y componentes químicos, con el fin de que pueda ser utilizada para ejercer sus derechos, en particular el uso de la garantía de los productos adquiridos.

Un funcionario competente de este Servicio, deberá SELLAR LA MÁQUINA REGISTRADORA Y ADHERIR a ésta, la tarjeta autoadhesiva con el N° Fiscal 170459 que acredita que se encuentra autorizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARITZA PEREZ PEREZ

JEFE UNIDAD DE VIÑA DEL MAR

Distribución

Interesado

Unidad de Viña del Mar